

## Secretaría General

Anexo con los acuerdos aprobados en Consejo de Gobierno de 22 de diciembre de 2010 incorporados al extracto según BICI nº 16, de fecha 31 de enero de 2011

- ANEXO XLIII: PLAN PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL CAMPUS CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNED EN LAS ROZAS.
- ANEXO XLIV: REASIGNACIÓN DE ESPACIOS PARA FACULTADES Y ESCUELAS TRAS EL TRASLADO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN A SU NUEVA SEDE.

## **ANEXO XLIII**

## PLAN PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL CAMPUS CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNED EN LAS ROZAS

La UNED tiene cedido un terreno por el Ayuntamiento de Las Rozas, sobre el que desde hace años se proyectó la implantación de un campus científico tecnológico de la Universidad, con desplazamiento de la Facultad de Ciencias y de las Escuelas de Ingeniería Informática y de Ingeniería Industrial.

Este Rectorado considera que ha llegado el momento de poner en marcha definitivamente ese proyecto. Las condiciones son adecuadas por las siguientes razones:

- Es urgente la necesidad de construir un nuevo edificio para la facultad de Ciencias ante las insalvables deficiencias del actual edificio.
- El proyecto de construcción en Obispo Trejo no satisface a nadie porque no implica una mejora sustancial respecto al presente, implicará graves problemas para el resto de facultades del campus sur, se inserta en una parcela excesivamente constreñida y cierra las posibilidades de crecimiento para varios lustros.
- Todos los Centros presentan necesidades de mayor espacio que difícilmente pueden solucionarse en la Ciudad Universitaria.
- En 2011 se convocará la última oportunidad de acceder a la calificación de Campus de Excelencia Internacional, convocada por el Ministerio de Educación, y el Campus de Las Rozas podría servir para reforzar el proyecto de campus exclusivamente virtual que se venía presentando hasta el momento.
- Se consolida la instalación en Las Rozas de todos los servicios informáticos de la UNED y el Centro Superior de Enseñanza Virtual.

Es necesario un acuerdo institucional y solemne que apruebe definitivamente un plan de infraestructuras a largo plazo que permita trabajar sobre la base de unos criterios estables y definitivos, según las siguientes líneas:

- Se construirá en Las Rozas el Campus científico Tecnológico de la UNED que albergará inicialmente, además de las instalaciones existentes, un edificio para la Facultad de Ciencias, otro(s) para las Escuelas de Ingenierías y servicios generales, y una residencia – centro de congresos.
- Culminado el proceso de instalación en Las Rozas, el rectorado se trasladará al campus norte de la ciudad universitaria, en los edificios liberados por las Escuelas.
- En el edificio actualmente ocupado por la Facultad de Ciencias se construiría un nuevo edificio para albergar plantas de aparcamiento, todos los servicios

de atención central al estudiante, alguna dependencia adicional de rectorado que no tuviera acomodo en el campus norte y secciones de atención al estudiante de las Facultades del Campus Sur que, de esta forma, podrían incrementar la superficie destinado a otros usos.

- La operación se financiará, además de los recursos disponibles y sin perjuicio de los que pudieran obtenerse a través de convocatorias públicas de ayudas o del próximo contrato programa con el Ministerio de Educación, con la venta del edificio actual sede de Bravo Murillo. El Rectorado seguirá utilizando como inquilino (al mismo coste que los actuales pagos de amortización del crédito hipotecario) el citado edificio hasta la finalización de este plan de infraestructuras.

De acuerdo con cuanto antecede se propone el siguiente ACUERDO:

1. Aprobar la puesta en marcha del plan de campus científico tecnológico en el Campus de Las Rozas.
2. Encomendar al equipo de Gobierno la presentación de un plan detallado de actuaciones a la mayor brevedad.
3. Aprobar el traslado del proyecto de la Facultad de Ciencias de la calle Obispo Trejo a Las Rozas, con carácter de urgencia.
4. Poner en marcha inmediatamente los equipos necesarios de trabajo de Rectorado con las Escuelas de Ingeniería para la definición de necesidades y características de sus nuevas instalaciones.
5. Constituir inmediatamente una comisión, coordinada por el Rectorado, con implicación de la Facultad de Ciencias y de las Escuelas de Ingeniería, para elaborar un proyecto de Campus de Excelencia Internacional junto con el proyecto del CSEV.

## **ANEXO XLIV**

## REASIGNACIÓN DE ESPACIOS PARA FACULTADES Y ESCUELAS TRAS EL TRASLADO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN A SU NUEVA SEDE

Con fecha 29 de junio de 2010, el Consejo de Gobierno aprobó los criterios de estimación de las necesidades de espacios en las Facultades y Escuelas de la UNED (**Anexo I**)

De acuerdo con estos criterios, se ha elaborado una tabla con los ratios que resultan de la aplicación de dichos criterios actualizada a octubre de 2010:

### **CÁLCULO DE RATIOS SUPERFICIES DE REFERENCIA - SUPERFICIES ASIGNADAS**

(Criterios Consejo de Gobierno 29.06.2010-Datos\_octubre\_2010)

FACULTADES	TOTAL FACULTADES		
	SUPERFICIES ÚTILES DE REFERENCIA	Octubre 2010 SUPERFICIES ÚTILES ASIGNADAS	Octubre 2010 SUPERFICIES ÚTILES ASIGNADAS LABORATORIOS
CIENCIAS	2.462 m <sup>2</sup>	2.100 m <sup>2</sup>	0,85
DERECHO	3.561 m <sup>2</sup>	3.033 m <sup>2</sup>	0,85
POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA	1.687 m <sup>2</sup>	1.723 m <sup>2</sup>	1,02
ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	2.811 m <sup>2</sup>	2.315 m <sup>2</sup>	0,82
EDUCACIÓN	2.180 m <sup>2</sup>	1.206 m <sup>2</sup>	0,55
FILOLOGÍA	1.934 m <sup>2</sup>	1.158 m <sup>2</sup>	0,60
FILOSOFÍA	1.351 m <sup>2</sup>	727 m <sup>2</sup>	0,54
GEOGRAFÍA E HISTORIA	1.940 m <sup>2</sup>	1.145 m <sup>2</sup>	0,59
INFORMÁTICA	1.754 m <sup>2</sup>	1.439 m <sup>2</sup>	0,82
INDUSTRIALES	1.952 m <sup>2</sup>	1.927 m <sup>2</sup>	0,99
PSICOLOGÍA	3.009 m <sup>2</sup>	2.476 m <sup>2</sup>	0,82
	(1)	(2)	(3)

**Facultades UNED** 24.641 19.249 0,78

(1) Superficies útiles necesarias de referencia, según acuerdo del CG 29.06.2010

(2) Superficies útiles asignadas en octubre 2010.

En Económicas se ha restado el Dpto.Ec.Aplicada y Gestión Pública (76 m<sup>2</sup>) y se ha sumado a Derecho.

En Industriales están sumados los despachos del edificio de Informática.

En Derecho está restada la Escuela de Práctica Jurídica.

En Psicología está restado el Servicio de Psicología Aplicada.

(3) Superficies útiles asignadas a laboratorios en junio 2010.

Una vez finalice la obra del nuevo edificio de Juan del Rosal, cuyo traslado previsiblemente se producirá en primavera de 2011, quedarán una serie de espacios disponibles.

El edificio de Juan del Rosal, acogerá las siguientes unidades:

- Facultad de Educación
- Servicio de Acceso a la Universidad
- Biblioteca de Psicología e Informática
- Oficina Técnica de Obras y Mantenimiento
- Vicerrectorado de Medios Impresos y Audiovisuales
- Vicerrectorado de Formación Permanente

Después del análisis efectuado, la distribución y el calendario de actuaciones, es:

1. Como criterio general, las Facultades o Escuelas deben ubicar en sus propios Centros todos los despachos de los departamentos que tengan asignados.
  - Facultad de Derecho: El departamento de Economía Aplicada y Gestión Pública tiene 7 despachos en la Facultad de Económicas (en total 76 m<sup>2</sup>).
  - Escuela de Industriales: El departamento de Ingeniería de Construcción y Fabricación tiene cinco despachos en la Escuela de Informática, lo que supone 75 m<sup>2</sup>. Ante la imposibilidad de crecimiento de la Escuela, se propone que tengan 5 despachos (87 m<sup>2</sup>) en la Facultad de Psicología, una vez liberado espacio por la Biblioteca. De esta forma liberarían todo el espacio que ahora ocupan en Informática.
2. Espacios liberados por la Facultad de Educación y el CUID en el edificio de Humanidades:
  - Se acometerán obras de acondicionamiento del edificio (segundo semestre del año 2011 y primer semestre del año 2012)
  - Se establecerán reuniones con los Decanos de Filosofía, Filología y Geografía e Historia para el reparto de los espacios liberados, la reorganización de las tres Facultades y la planificación de las obras (primer semestre del año 2011)

- De los 10 despachos que ocupa la Facultad de Educación en los bajos de la Biblioteca de Senda del Rey, 192 m<sup>2</sup>, serán ocupados por el CUID (que crecerá hasta los 92 m<sup>2</sup> liberando espacio en el edificio de Humanidades, 4 despachos con un total de 59 m<sup>2</sup>), así como por la Unidad Básica de Salud, de nueva creación (100 m<sup>2</sup>). (Segundo semestre del año 2011).
- 3. Espacios liberados por la Sección de Acceso y Selectividad en la Facultad de Económicas (356 m<sup>2</sup>): Traslado del Departamento de Trabajo Social y el Departamento de Servicios Sociales (256 m<sup>2</sup>), quedando el resto del espacio asignado a la Facultad de Económicas (Segundo semestre del año 2011). Por petición del Departamento de Trabajo Social, desde que se libere el espacio antes mencionado en los bajos de la biblioteca de Senda del Rey, hasta que puedan trasladarse a la Facultad de Económicas, podrían utilizar de forma temporal algunos de esos despachos.
- 4. Escuela de Informática: Incrementa un total de 236 m<sup>2</sup>, por el espacio liberado de la biblioteca (125m<sup>2</sup>), por el espacio liberado por la OTOM (36 m<sup>2</sup>), y por los despachos liberados de Económicas (30m<sup>2</sup>) y de Industriales (45 m<sup>2</sup>). Se propone que, para paliar la falta de Salas, se asigne la Sala Andrés Bello a la Escuela de Informática. (Segundo semestre del año 2011)
- 5. Espacios liberados por la Biblioteca de Psicología: Toda la planta baja de la biblioteca se asigna a la Facultad de Psicología (225 m<sup>2</sup>). Aunque es de difícil distribución, en la planta 2 de la Biblioteca de Psicología (135 m<sup>2</sup>), podrían ubicarse los despachos de Industriales (87 m<sup>2</sup>). El resto se asignaría a la Facultad de Psicología.



Con la distribución propuesta, los ratios de las diferentes Facultades/Escuelas quedan de la siguiente forma:

CÁLCULO DE RATIOS SUPERFICIES DE REFERENCIA - SUPERFICIES ASIGNADAS							Documento_6B
(Criterios Consejo de Gobierno 29.06.2010-Movimientos año 2011. Juan del Rosal y otros)							
FACULTADES		2010		2011		2010	
	SUPERFICIES ÚTILES DE REFERENCIA	SUPERFICIES ÚTILES ASIGNADAS		SUPERFICIES ÚTILES ASIGNADAS	CRECIMIENTO 2011	SUPERFICIES ÚTILES ASIGNADAS LABORATORIOS	
CIENCIAS	2.462 m <sup>2</sup>	2.100 m <sup>2</sup>	0,85	2.134 m <sup>2</sup>	0,87 2%	1.083 m <sup>2</sup>	
DERECHO	3.561 m <sup>2</sup>	3.033 m <sup>2</sup>	0,85	3.139 m <sup>2</sup>	0,88 3%		
POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA	1.687 m <sup>2</sup>	1.723 m <sup>2</sup>	1,02	1.723 m <sup>2</sup>	1,02 0%		
ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	2.811 m <sup>2</sup>	2.315 m <sup>2</sup>	0,82	2.491 m <sup>2</sup>	0,89 8%	35 m <sup>2</sup>	
EDUCACIÓN	2.180 m <sup>2</sup>	1.206 m <sup>2</sup>	0,55	2.077 m <sup>2</sup>	0,95 72%		
FILOLOGÍA	1.934 m <sup>2</sup>	1.158 m <sup>2</sup>	0,60	1.529 m <sup>2</sup>	0,79 32%	42 m <sup>2</sup>	
FILOSOFÍA	1.351 m <sup>2</sup>	727 m <sup>2</sup>	0,54	1.074 m <sup>2</sup>	0,79 48%		
GEOGRAFÍA E HISTORIA	1.940 m <sup>2</sup>	1.145 m <sup>2</sup>	0,59	1.534 m <sup>2</sup>	0,79 34%	49 m <sup>2</sup>	
INFORMÁTICA	1.754 m <sup>2</sup>	1.439 m <sup>2</sup>	0,82	1.672 m <sup>2</sup>	0,95 16%	123 m <sup>2</sup>	
INDUSTRIALES	1.952 m <sup>2</sup>	1.927 m <sup>2</sup>	0,99	1.939 m <sup>2</sup>	0,99 1%	865 m <sup>2</sup>	
PSICOLOGÍA	3.009 m <sup>2</sup>	2.476 m <sup>2</sup>	0,82	2.886 m <sup>2</sup>	0,96 17%	694 m <sup>2</sup>	
	(1)	(2)		(3)		(2)	

(1) Superficies útiles necesarias de referencia, según acuerdo del CG 29.06.2010

(2) Superficies asignadas en octubre de 2010.

(3) Superficies previstas año 2011.

**CIENCIAS** se incrementa con los espacios actuales del Servicio Médico

**DERECHO** se incrementa con los espacios de Trabajo Social en el edificio de Económicas de Economía Aplicada y Gestión Pública en Económicas

**POLÍTICAS** no se considera incremento la salida de Trabajo Social al ser espacios de la Facultad

**ECONÓMICAS** se incrementa con los espacios actuales del departamento de Gestión Pública y 100 m<sup>2</sup> adicionales.

**EDUCACIÓN** se han considerado los espacios previstos en Juan del Rosal,

14

**FILOLOGÍA, FILOSOFÍA Y GEOGRAFÍA E HISTORIA** reparto proporcional de los espacios liberados por Educación y CUID (55 m<sup>2</sup>) en Humanidades

**INFORMÁTICA** se incrementa con la incorporación de la Biblioteca, de la OTOM y los despachos docentes de la E.T.S.I. Industriales (75 m<sup>2</sup>)

**INDUSTRIALES** se restan los despachos de la E.T.S.I. Informática.

Se incrementa con los 5 nuevos despachos en la 2ª planta de Psicología (Biblioteca 87 m<sup>2</sup>)

**PSICOLOGÍA** se incrementa con la incorporación de la planta baja y parte de la planta alta de la actual Biblioteca

## **ANEXO I**

### **Criterios de estimación de las necesidades de espacios en las Facultades y Escuelas de la U.N.E.D.**

**(Aprobado por Consejo de Gobierno de 29 de junio de 2010)**

Para determinar las necesidades de superficies para despachos y espacios de uso docente y administrativo de las distintas Facultades y Escuelas, es conveniente disponer de unos criterios objetivos que faciliten la asignación de los espacios que puedan ir estando disponibles así como la valoración de las peticiones realizadas desde las distintas unidades.

En abril de 2008 se realizó un estudio que fue debatido y consensado con los Decanos y Directores que usaba como referencia el baremo de espacios de la Dirección General del Patrimonio del Estado.

Ante el amplio proceso de reordenación de espacios que tendrá lugar en nuestra Universidad en los próximos meses, es conveniente que los criterios citados gocen del respaldo de un acuerdo oficial de Consejo de Gobierno.

#### **ESTIMACIÓN DE NECESIDADES**

A efectos del cálculo de necesidades globales de cada Facultad o Escuela se considerarán las siguientes superficies útiles, sin perjuicio del destino que cada una de ellas asigne finalmente a esos espacios:

- 80 m<sup>2</sup> para el Equipo de Dirección de cada Facultad o Escuela.
- 11 m<sup>2</sup> por persona, sin distinguir categorías. Se utilizará el número de real de profesores (contabilizando al profesorado en dedicación parcial como 0.5) y de Personal de Administración y Servicios que trabajan en cada Facultad o Escuela.
- Con el fin de prever la posible evolución posterior de necesidades, además del personal actualmente destinado en las Facultades y Escuelas, se considerará un 50% de las plazas de profesores vacantes (según la estimación de la carga docente e investigadora), así como una ponderación del 50% de los becarios que trabajan en la Universidad.
- Para salas de reuniones, seminarios, etc. se asignará una superficie proporcional al número de usuarios de la Facultad.
- Para las salas de usos múltiple (salas de Grado) se asignarán superficies distintas según el número de profesores de la Facultad: 180 m<sup>2</sup> para las Facultades de Derecho, Psicología y Económicas y Empresariales, de 130 m<sup>2</sup> para las Facultades de Filosofía y Políticas y Sociología y de 155 m<sup>2</sup> para el resto.

- Las necesidades de atención al público se cifran en 25 m<sup>2</sup>.
- Dadas las especificidades diferenciales de cada caso, los laboratorios serán objeto de estimaciones específicas adicionales al presente acuerdo.
- No se contabilizan otros espacios de carácter general como los siguientes:
  - Almacenes, garajes, bibliotecas, cafeterías,...
  - Pasillos y aseos.
  - Los ascensores, vestíbulos y escaleras.
  - Los servicios generales de la UNED (incluidos el salón de Actos de Humanidades, y la sala Andrés Bello).
  - Los depósitos de documentación de cada Facultad.

Se generará una tabla, como la mostrada al final de este documento, en la que la columna de “**Necesidades estimadas**” reflejará las superficies totales calculadas para cada una de las Facultades o Escuelas en función de los criterios anteriores.

### **SUPERFICIAS OCUPADAS ACTUALMENTE**

Aunque **los cálculos en los distintos edificios no son equiparables**, se intentará aplicar criterios que permitan las comparaciones consistentes.

En la tabla, bajo la columna “**Superficies actuales**”, se presentará la situación en cada momento.

Se excluirán de este cálculo los servicios de carácter general citados así como los laboratorios en aquellas Facultades y Escuelas que disponen de ellos.

La “**Ratio**” de la última columna se referirá a la relación (superficie actual) / (necesidades estimadas), y permitirá hacer una comparación básica objetiva entre Facultades y Escuelas correspondiente a los criterios aquí expuestos.

En toda reasignación de espacios se procurará ir reduciendo las diferencias en la citada “ratio” de las distintas Facultades o Escuelas, beneficiando a aquellas que se encuentren en peor situación relativa.